

1. INTRODUCCIÓN

En este informe se pretende reflejar la VALORACIÓN de las ofertas presentadas para la contratación de la Campaña de promoción en medios de comunicación 2023, mediante un contrato de servicios, siguiendo lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre (LCSP), que rige la adjudicación de contratos mediante procedimiento abierto simplificado.

SODEBUR, a través de su departamento de imagen y turismo pretende promocionar la provincia de Burgos a través de medios de comunicación nacionales con el objetivo de ofrecer la provincia de Burgos a potenciales viajeros y así generar actividad económica en el medio rural de la provincia de Burgos.

El objeto de contrato es idóneo ya que la publicidad en medios de comunicación off y on line puede alcanzar un potencial número de personas las cuales pueden convertirse en viajeros que pernocten en la provincia de Burgos. La publicidad en un sector tan competitivo como es el turístico hace que la misma se convierta en una herramienta eficaz para la consecución de los objetivos relacionados con la visibilidad del territorio.

De la misma manera, la idoneidad viene determinada por la experiencia en contratación del equipo técnico de SODEBUR, así como del informe de valoración de la agencia de comunicación 4x4 Comunicación Relaciones Públicas & Eventos, S.L. adjunta al presente expediente de contratación.

De conformidad con el artículo 28 de la LCSP, esta contratación se ajusta a los fines institucionales de carácter público que le han sido encomendadas a la Sociedad.

2. CONDICIONES DE LA OFERTA TÉCNICA

Las condiciones de la oferta incluían, como OBJETO la contratación de un servicio de promoción de la provincia de Burgos, a través de medios de comunicación nacionales, con el objetivo de ofrecer la Provincia a potenciales viajeros y así generar actividad económica en el medio rural.

El ALCANCE consistía en la emisión de cuñas radiofónicas, publicación de publirreportajes en medios escritos (generalistas, de belleza, de viajes, semanales) y digitales con unas prescripciones TÉCNICAS en las que se definían el número y características de las acciones mencionadas.



El CRITERIO DE ADJUDICACIÓN por el que se rige la presente valoración se basa exclusivamente en la OFERTA ECONÓMICA, otorgándose hasta 100 puntos.






La “**oferta económica**” se valorará de acuerdo a la fórmula establecida a continuación, asignando la mayor puntuación a la oferta económica más barata

$$\left(\frac{TIPO - OFVAL}{TIPO - OFMIN} \times 0,30 + \frac{OFMIN}{OFVAL} \times 0,70 \right) \times N$$

3. EMPRESAS OFERTANTES

Las empresas que han presentado oferta, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, han sido

-  BARCRI, S.L.
-  EQU MEDIA XL, S.L.

-  IRISMEDIA AGENCIA DE MEDIOS, S.L.
-  PROXIMIA HAVAS, S.L.
-  RODRIGO Y ASOCIADOS CENTRAL DE MEDIOS, S.L.
-  WE ARE MEDIANUTS, S.L.
-  ICARO CONSULTORES EN COMUNICACIÓN, S.L.

4. PUNTUACIÓN

De acuerdo a las condiciones de las ofertas económicas, se obtiene el siguiente baremado para cada empresa ofertante:

EMPRESA OFERTANTE	OFERTA ECONÓMICA	
	IMPORTE	PUNTOS
1. BARCRI, S.L.	197.450,00 €	54,88
2. EQU MEDIA XL, S.L.	138.913,75 €	97,43
3. IRISMEDIA AGENCIA DE MEDIOS, S.L.	155.867,75 €	83,54
4. PROXIMIA HAVAS, S.L.	136.010,00 €	100,00
5. RODRIGO Y ASOCIADOS CENTRAL DE MEDIOS, S.L.	182.741,50 €	64,35
6. WE ARE MEDIANUTS, S.L.	150.493,00 €	87,76
7. ICARO CONSULTORES EN COMUNICACIÓN, S.L.	156.845,00 €	82,79

5. ADJUDICACIÓN

Una vez valoradas las ofertas, se considera proponer la realización del contrato a la empresa PROXIMIA HAVAS, S.L.

El contratista considerado, dispone de suficiente capacidad de obrar y cuenta con la habilidad profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

La empresa adjudicataria, estará obligada a cumplir con lo establecido en los Pliegos que rigen la presente contratación (SODEBUR 134-22 (b)).

Fdo. José Ignacio Velasco Calvo
Técnico de Desarrollo Rural
Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos